

Noticias · [Gobierno y política](#)

## 16 pueblos afectados por terremotos no cobrarán IVU por un mes más

La Junta aprobó una petición del gobierno.



Vivienda destruida por los terremotos en Guánica. (gerald.lopez@gfrmedia.com)

Por [Ana Giselle Torres](#)

31 de enero de 2020 · 10:54am

La gobernadora anunció esta mañana que la Junta de Supervisión Fiscal aprobó que se extienda por un mes adicional la venta sin el Impuesto de Ventas y Uso (IVU) en los negocios de los 16 municipios afectados por los terremotos a principios de enero.

Los municipios son: Guánica, Guayanilla, Peñuelas, Ponce, Utuado, Yauco, Adjuntas, Cabo Rojo, Corozal, Jayuya, Lajas, Lares, Maricao, San Germán, San Sebastián y Villalba.

Estos pueblos fueron incluidos en la declaración de desastre mayor por parte de la Administración Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA).

Las expresiones de la primera ejecutiva se dieron durante un mensaje que ofreció en la primera convención de tecnología TechXpo 2020 del Centro Unido de detallistas.

“Muchos de los afectados aún no han retomado sus rutinas de trabajo y la situación les está provocando gastos adicionales. Por esa razón, he autorizado al Departamento de Hacienda que extienda el periodo de exención de IVU para alimentos preparados un mes adicional como una medida de alivio”, añadió la gobernadora.